



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00039076- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Guido García Bastán - DNI 32071303, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 18/06/2026 al 19/06/2026 para la contratación de Guido García Bastán - DNI 32071303 - CUIT 20320713030, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente de la Asignatura "Investigación cualitativa en Salud Mental" de acuerdo al cronograma establecido para la carrera de la Maestría en salud Mental, cohorte 2025/26, por un monto total de honorarios de \$432.000 (pesos cuatrocientos treinta y dos mil).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

